**Informe para el cumplimiento de los *Lineamientos para la accesibilidad universal y la atención prioritaria de las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad en las Dependencias, Órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal***

***Mayo 2015***

**Actividades:**

* **Acciones de vinculación interinstitucional con el Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Dirección Ejecutiva de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.**
* **Acciones de vinculación interinstitucional con el INDEPEDI para el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación en favor de las personas con discapacidad.**
* **Atención a Organizaciones de la Sociedad Civil integrada por mujeres con discapacidad y personas mayores.**
* **Elaboración y diseño de material didáctico sobre Derechos culturales para niñas y niños con discapacidad en formato de lectura fácil.**
* Se realizaron actividades en el marco de la Primera Jornada por la Inclusión en Museos y espacios culturales en las instalaciones del Museo Nacional de la Revolución, el Museo Panteón de San Fernando y el Museo de la Ciudad de México.
* Se mantiene el apoyo con la Red e Libro Clubes, a través de la Coordinación de Vinculación Cultural Comunitaria, en distintos Centros de Atención Múltiple de la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación Pública en y espacios como el Hospital de la Ceguera y el Hospital Psiquiátrico Infantil.
* Se llevaron a cabo talleres de enseñanza de Lengua de Señas Mexicana en la Fábrica de Artes y Oficios de Oriente y en el Centro Cultural Xavier Villaurrutia.
* Se realizan conciertos de acceso gratuito en el Centro Cultural Ollin Yoliztli.
* Se llevaron a cabo talleres de distintas disciplinas artísticas dirigidos a personas adultas mayores.
* Se llevaron a cabo acciones en materia de Equidad de género y Prevención de la violencia.
* Se lleva a cabo el Proyecto “Uno, dos, tres por mí y todos mis compañeros, encontrando nuestros derechos” para que las y los docentes de población infantil con discapacidad tengan formación en materia de derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y derechos culturales con perspectiva de equidad de género.
* Se llevó a cabo el Festival de la Discapacidad.
* Se realizaron actividades en espacios públicos para personas mayores a través del programa *Mejor con los años*.
* Se realizan talleres de danza y expresión corporal para personas con discapacidad.

**Capacitación:**

* Se realizó un taller de sensibilización en temas de discapacidad a personal de servicios educativos de los Museos adscritos a la Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural impartida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF).
* Se impartió una conferencia en materia de Envejecimiento activo por parte del ISSSTE.
* Se llevaron a cabo talleres impartidos por el Inmujeres-DF en materia de prevención de la violencia y equidad de género.

**Gestión interinstitucional:**

Se participó en la Mesa de Educación inclusiva y Divulgación cultural, organizada por la Dirección Ejecutiva de Personas con Discapacidad del Consejo promotor para la integración al desarrollo de las Personas con Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), cuyos resultados han sido los siguientes:

* Trabajos para el Proyecto del Libro temático sobre discapacidad.
* Organización para el *Encuentro cultural y artístico de personas con discapacidad.*
* Creación de directorio de artistas por tipo de discapacidad.

**Condiciones físicas de accesibilidad:**

Se obtuvo información general con respecto a las condiciones generales de accesibilidad en los espacios de la Secretaría de Cultura con datos sobre la cantidad y ubicación de rampas, escaleras y apoyos, barandales o pasamanos, líneas guía para personas con discapacidad visual, señalética, indicaciones de bordes o señalamientos de ruta y otros, lo cualresulta indispensable para realizar los ajustes razonables a fin de prestar los servicios a quienes tienen algún tipo de discapacidad o pertenecen a un grupo prioritario en condiciones de vulnerabilidad.